
EL SEGURO DE HOGAR MULTIRRIESGO O TODO RIESGO (ARTICULOS,PROPIOS)

30, octubre



Nuestro hogar no es simplemente un lugar que nos protege frente a las inclemencias del exterior en el que comemos y descansamos, implica mucho más, es casi una prolongación de nosotros mismos, donde nos sentimos libres, disfrutamos de nuestra vida familiar y privada y, por encima de todo, donde nos hallamos protegidos y seguros. Es por ello que pocas situaciones nos pueden provocar más sensación de desamparo y desasosiego que recibir una llamada y comprobar que hemos sido víctimas de un robo, perjudicados por una gotera o haber sufrido un incendio.

Por estas razones no es de extrañar que, aunque en España no es obligatoria su posesión como ocurre en otros países europeos, el **seguro de hogar** es uno de los más contratados, tan solo superado por el Seguro de auto. Según los últimos datos facilitados por la [Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras \(Unespa\)](#), actualmente tres de cada cuatro hogares españoles tienen asegurada su vivienda, cifra que no debe resultarnos alta, considerando que ésta es posiblemente el activo más valioso que poseen las familias de nuestro país. Además es uno de los seguros más económicos en relación a las numerosas incidencias que se atienden a diario, solamente en Madrid se producen más de 1,2 millones de percances al año.

Contar con un buen **seguro de hogar multirriesgo** nos evitará muchos disgustos y nos asegurará mantener nuestra vivienda habitable y acogedora, también se encargará de la protección de nuestros bienes, familia y mascotas gracias a la gran variedad de coberturas que pueden ser incluidas en este tipo de pólizas. Por supuesto también se ocupará de reparar o indemnizar los daños causados por la circulación de bicicletas, patinetes y similares que no sean considerados "vehículos a motor".

¿En qué consiste un seguro multirriesgo para el hogar?

- Es muy sencillo, un **Seguro de hogar Multirriesgo** es un producto destinado a cubrir las necesidades concretas de cada vivienda, así como sus bienes y ocupantes. Ello se consigue englobando todos los posibles riesgos en una misma póliza, permitiendo así que el seguro resulte mucho más cómodo y económico que si se contratasen las coberturas por separado.

De este modo podremos optar por cubrir **el contenido** de una casa (muebles, electrodomésticos, joyas...), **el continente** (estructura y construcción de la vivienda), **la Responsabilidad Civil** y un amplio etcétera de posibilidades, todo incluido en la misma póliza de hogar.

¿Qué coberturas ofrece un seguro multirriesgo para el hogar?

El [seguro de hogar multirriesgo](#) es un producto muy flexible, que ofrece distintas opciones y coberturas variadas, con el propósito de que podamos escoger las que más nos convenga según las necesidades de nuestra vivienda y familia. Por lo general, un seguro multirriesgo básico incluirá las siguientes coberturas:

- Daños en el continente: cubre la reparación de daños ocasionados por incendio, agua, robo, daños climatológicos, daños eléctricos, etc. en techos, suelos, instalaciones, ventanas, etc. Cada compañía fija en las condiciones de la póliza el tipo de siniestros que incluye y las exclusiones.
- Daños en el contenido: cubre la reparación o reposición de los muebles, objetos especiales, joyas o de valor determinado y los enseres domésticos.
- Responsabilidad civil: cubre las reparaciones y/o indemnizaciones por daños que podamos provocar a terceros, como por ejemplo que nos dejemos un grifo abierto que inunda nuestra casa a la vez que provoca goteras a otros vecinos. Hay incluso aseguradoras que incluyen coberturas de responsabilidad civil para los animales de compañía, pero debe estar especificado en el contrato. Como podemos observar **el seguro del hogar va más allá de la propia vivienda** y expande su cobertura en todo el mundo y a distintas actividades no profesionales y aparatos de movilidad personal.

-
- Defensa jurídica: se ocupa de las reclamaciones por daños que otros hayan causado sobre nuestros bienes. Incluye también defensa penal y derechos como propietario o inquilino.
 - La modalidad “**Todo Riesgo Accidental**” amplía la cobertura a otros riesgos imprevistos y permite suprimir algunas exclusiones propias de la modalidad multirriesgo, tales como golpes, caídas, accidentes de fumador, desprendimiento de estanterías etc.

¿Cómo contratar un buen seguro hogar Multirriesgo?

El objetivo principal al buscar un buen seguro de hogar **nunca debe ser encontrar el más barato**, sino el que verdaderamente se adapte a las necesidades y circunstancias de nuestra vivienda. En el caso contrario el contrato que se firme puede no adecuarse a la realidad o poseer exclusiones y limitaciones que nos provoquen **futuros problemas**, como por ejemplo que la indemnización que recibamos en caso de siniestro no cubra el daño sufrido en su totalidad, o que se pague una parte de prima que sea innecesaria.

Debemos ser conscientes que analizar las condiciones generales de cada uno de los seguros que existen en el mercado, observar si son claras y que se adapten a nuestras necesidades es una tarea ardua, a la que hay que dedicar tiempo y conocimientos. Un [corredor de seguros](#) es sin duda la mejor opción si deseamos contratar [el mejor seguro multirriesgo](#) para nuestro hogar, ya que se trata de **un mediador especializado, independiente e imparcial**, libre de vínculos con ninguna compañía aseguradora y que nos recomendará las coberturas y las entidades que mejor se adapten a nuestro caso concreto y aquellas que prestan un buen servicio post-venta. Además, este profesional nos informará de si existe la posibilidad de estar cubierto por partida doble ante algunos eventos, un suceso que es relativamente frecuente cuando [concurren el seguro de tu hogar y el de la Comunidad de Propietarios](#).

Desde la [Correduría de Seguro José Silva](#) deseamos que tengas [el mejor Seguro multirriesgo para tu hogar](#), y por ello te ofrecemos nuestros servicios profesionales y amplia experiencia. Recibirás **una inmejorable atención, llevada a cabo por un excelente equipo de profesionales** que resolverá todas tus dudas y te brindarán toda la información que puedas necesitar, así como implicación y ayuda. No lo dudes, ponte en contacto con [nosotros](#), estudiaremos tu caso particular y te ofreceremos un [seguro multirriesgo de hogar](#) a la altura de tus necesidades, con todas las garantías profesionales y claridad en los contratos.

¿Necesitas más motivos para contratar el Seguro Multirriesgo para tu hogar con nosotros?

En [José Silva Correduría de Seguros](#) valoramos mucho a nuestros clientes y conocemos que la verdadera tranquilidad sólo se percibe cuando los asegurados están libres de preocupaciones. Por este motivo te ofrecemos un [seguro multirriesgo de hogar](#) muy completo que podrás personalizar a tu medida y añadirle las garantías opcionales que te interesen, como por ejemplo:

- Coberturas esenciales de incendio, explosión, rayo, rotura, robo y daños por agua y daños eléctricos.
- Cobertura total para **todo riesgo por daño material**.
- Cobertura por **ruina total del edificio**.
- Reparación de tuberías sin causar daños.
- Asistencia 24 horas.
- Reparación de los daños de tu vivienda los **365 días del año**.
- Servicio de bricolaje y manitas para colocar accesorios, sustituir grifos, instalar cortinas, pequeñas mejoras y reparaciones en general del hogar con el desplazamiento del profesional a la vivienda.
- Responsabilidad Civil de toda tu unidad familiar e incluso de tu animal de compañía y de tus vehículos de movilidad personal, en todo el territorio e incluso en el extranjero.
- Exceso de consumo por rotura de tubería de agua

-
- Coberturas integrales de **recomposición estética**.
 - Protección y defensa jurídica.
 - Servicio telefónico de **orientación jurídica**.
 - Si tienes trastero también lo aseguramos y todo lo que tengas en su interior.
 - Si tu casa es muy especial o tienes objetos como antigüedades, joyas, cuadros o instrumentos, también las protegemos para tu tranquilidad.
 - Cobertura de **recuperación de fianzas**.
 - Asistencia informática.
 - Servicio de reparación informático y recuperación de datos.
 - Asistencia en viaje.
 - Servicio de **gestión de reserva de billetes**, nacionales e internacionales.
 - Infidelidad de empleados del hogar.

-
- Podemos enviar **personal de seguridad** cualificado si después de un siniestro cubierto por la póliza, la cerradura se ha forzado y no se ha podido cambiar, o simplemente si te sientes inseguro. Hasta te enviamos medicamentos o facilitamos una enfermera.
 - Protección de las rentas a favor de la propiedad.
 - Si la vivienda la utilizas para alquilar a terceros, añade la garantía de **Defensa del Arrendador** para que podamos atender los desperfectos causados por el inquilino y el impago del alquiler.

Además te ofrecemos una **gestión profesional**, ya que tendrás asignado un **equipo cualificado** que estará a tu disposición en todo momento y que se encargará de solucionar cualquier incidencia sin esperas ni contratiempos. La liquidez de las compañías de seguros seleccionadas y el análisis objetivo realizado te garantizarán la compensación por los daños al instante.

Un caso real de nuestra correduría.

José Antonio, es cliente nuestro desde el año 1980 y su caso le quitó el sueño hasta que el sábado a las 9 de la mañana se puso en contacto con nosotros para informar que su hijo había causado el viernes un accidente con su patinete. Con el atardecer la visibilidad era poca y sin darse cuenta atropelló a una señora que cruzaba la calle, la tuvieron que trasladar al hospital donde quedó ingresada para observación.

Quería saber José Antonio cómo podría afrontar el asunto. Le tranquilizamos de inmediato al comunicarle que el seguro de su casa atendería tanto los daños como la defensa, en el supuesto de recibir alguna demanda por el accidente. Su cobertura por cuantía de 600.000 euros parecía suficiente. Con mucha alegría en su cuerpo y el disgusto por lo sucedido, se desplazó al centro hospitalario donde se interesó por el estado de la señora, cadera rota y otras magulladuras. Su hijo Alejandro le acompañó y los dos salieron tranquilos porque, gracias al buen seguro que le habíamos recomendado, la víctima tenía sus daños cubiertos y ellos no tendrían que hacer frente a gastos extraordinarios. Respiraron profundamente.

¿Has sufrido algún siniestro en tu vivienda recientemente?

Cuéntanos tu caso, compártelo con nosotros dejando a continuación un comentario o escribiéndonos a nuestra

dirección de correo josilva@josilva.com. También puedes contactarnos través de [nuestra página web](#) o llamándonos al teléfono **915353009**. Estaremos encantados de poder ayudarte a prevenir cualquier riesgo en tu hogar, estamos a tu disposición.

Comentarios

JOSÉ SILVA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. - 05/12/2019 17:11

Hola Félix, como indicamos en el artículo el plazo viene establecido por la Ley 20/2015 de 14 de julio, la compañía de seguros tiene obligación de comunicarle por escrito cualquier cambio sustancial en la póliza, el precio es uno de ellos. Si no le informó en tal período de la nueva prima para la renovación usted está en su derecho de no aceptar las nuevas condiciones. Confío haberle sido de utilidad. Saludos,

Félix Lasheras - 11/11/2019 12:10

Buenos días, he leído en su blog que en caso de renovación de un seguro, el plazo de preaviso de un mes para la rescisión no se aplica si el precio o las coberturas de modifican, teniendo el asegurado un plazo de 15 días para aceptar o rechazar la propuesta. Necesitaría me indicasen, si pueden, la Norma en la que se dice esto, para poder reclamar su aplicación a la Compañía. Muchas gracias y saludos.